



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00565703- -UNC-ME#FCE

---

10ª Ord.

VISTO:

La Resolución HCD N° 645/2022 y la Resolución HCS N° 521/2023, por la cual se aprobó el llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Titular DE, con asignación a Historia del Pensamiento y del Análisis Económico, en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por la Dra. Mónica Irene Gómez, Dr. Jorge Miguel Streb, Dr. Alberto José Figueras;

Que el postulante Dr. Alfredo Schclarek Curutchet impugnó el Dictamen emitido por el Jurado interviniente, en orden 65 y la ampliación de dictamen, en orden 89;

Que se han tenido en cuenta los dictámenes, DDAJ-2023-74184-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2024-75134-E-UNC-DGAJ#SG, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede a su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06);

Que el pedido cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunida de manera presencial el 05 de agosto del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rechazar la impugnación presentada por el postulante Dr. Alfredo Schclarek Curutchet en contra del Dictamen y la ampliación emitida por el Jurado de Concurso, para la provisión de un cargo de Profesor/a Titular DE para la materia Historia del Pensamiento y del Análisis Económico.

Art. 2°.- Aprobar el dictamen y la ampliación que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular DE (Cód. 101), en el Área: Economía General, Orientación: Historia del Pensamiento, Asignación Principal: Historia del Pensamiento y del Análisis Económico, que obra en las actuaciones de referencia.

Art. 3°.- Notificar la presente al postulante propuesto Sebastián Freille, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimente lo dispuesto en el Art. 17° de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06).

Art. 4°.- Expresar a la/os integrantes del Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese, notifíquese al recurrente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO